



INCERTIDUMBRE EN EL SECTOR DE MAQUILAS POR DESPIDOS Y CIERRE DE EMPRESAS

Hasta septiembre de 2022, se tiene un registro de **2,020 personas despedidas** en sector de la industria maquilera.

El 30 de agosto de 2022, FEASIES hizo un llamado urgente al Ministerio de Trabajo ante el **cierre abrupto de operaciones de la empresa APS El Salvador**, ubicada en la zona Franca de San Bartolo, Ilopango, para evitar una posible fuga de la empresa y evadir sus responsabilidades con las **900 personas trabajadoras**.



Fuente: Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES)

LEA EN ESTE NÚMERO:

- ⇒ Despidos en el sector maquila.
- ⇒ Necesidad de rutas de atención y procedimiento legales ante cierre de maquilas.
- ⇒ Situación laboral de las personas trabajadoras de la industria textil.



Con el apoyo de



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo, y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.

DESPIDOS Y CIERRE DE EMPRESAS

Incertidumbre es la palabra que describe la situación de las personas trabajadoras de la maquila ante el anuncio de cierres de empresas o despidos masivos. Muchas veces, sin el pago correspondiente de salario, indemnizaciones, vacaciones y otros derechos.

La crisis obedece a múltiples factores entre los que sobresalen dificultades presentadas en las cadenas de suministros, el alto costo de combustibles, la guerra entre Rusia y Ucrania, baja demanda de los productos de la maquila en el exterior ya que se en situaciones de crisis económicas, las familias priorizan la compra de alimentos. En El Salvador, en lo que va de 2022, la Canasta Básica Alimentaria (CBA) han subido un 14.2% según datos de la DIGESTYC¹ -.

Según registros de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes (FEASIES), los despidos en maquilas hasta septiembre de 2022 provienen de las siguientes empresas: Impression Apparell (160), APS El Salvador (900 despidos por abandono de empresa) y Confecciones Jiboa (160). Además del cierre anunciado por CAMTEX de una de las plantas de Fruit of the Loom (ascenderían a 800 despidos).

En total, FEASIES calcula 2020 despidos, “son cifras aproximadas de acuerdo a lo que nos reportan”, dice Marta Zaldaña², Secretaria General de

“

No hay bonos, no hay horas extras. La mayoría de gente está con salario mínimo. Y se suma la incertidumbre ante un posible despido.”

Marta Zaldaña, FEASIES.

”

FEASIES. Al consultarle cuántas mujeres son parte de estos datos, calcula, aproximadamente, el 65%. “Ahí van mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas y otras”, afirma.

Si bien, el empleo de maquila es precario, con largas jornadas de trabajo, salarios mínimos, denuncias por violaciones a los derechos laborales, este sector representa una fuente de empleo para el 15.1% de las personas ocupadas en El Salvador, (EHPM,2021)³.

En el primer trimestre de 2022, la dinámica era distinta. “Veníamos observando un proceso de contratación de personal. Había un auge, de repente, eso se paró y las empresas ya no siguieron contratando. Al contrario, algunas iniciaron recortando personal y otras están con cierta movilidad. Por ejemplo: Fruit of the Loom que son dueñas de su marca y de sus empresas, están moviendo gente una semana van a trabajar los de una planta, otra semana van a trabajar a otra planta.

1. Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). 2022. Canasta Básica Alimentaria. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>
2. Marta Zaldaña, Secretaria General de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes (FEASIES), entrevista realizada el 29/09/2022.
3. DIGESTYC. 2022. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2021). <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/1081-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2021.html>

Es decir, están cubriendo o cumpliendo con el pago. La mayoría de gente está con salario mínimo. No hay bonos y no hay horas extras, porque están tratando de mantener la situación del empleo”, manifiesta Marta.

FEASIES tiene representación en 16 fábricas y en 12 mantienen mesas de diálogo con la patronal. Marta comenta que desde junio de 2022, están consultando a las empresas si tienen problemas a corto o mediano plazo, sobre el tema de pensiones, la falta de contratos, si se darán despidos, etcétera.

“Por la misma incertidumbre de la maquila no nos dicen. Nos han dicho no vamos a despedir, pero esas decisiones las toman de la noche a la mañana. De repente un cliente se retira y les implica cortar 100 personas, por ejemplo. Entonces es una incertidumbre bastante fuerte la que hay en el ambiente”, afirma. “Otros están anunciando que posiblemente en este último trimestre, el cierre de año en la maquila es bastante difícil.”

CASO APS EL SALVADOR S.A DE C.V.

En el caso de APS El Salvador S.A de C.V. ocurrió una situación de abandono de la empresa. FEASIES ha sostenido reuniones con el Ministerio del Trabajo y representantes de la Procuraduría General de la República (PGR) para asegurar los derechos laborales de 900 personas trabajadoras, aproximadamente.

“Con esta empresa son 900 personas las que quedaron prácticamente tiradas; eran 900 demandas. ¿Se imagina que llegue eso de un solo a la Procuraduría General de la República? Se hace

un nudo ahí para ver si tomaban las demandas individuales o de forma colectivas; quien le avisa a la PNC para que cuide la fábrica; quien avisa al Ministerio de Hacienda para que no saquen nada (de la fábrica, entonces **todavía no hay una ruta de actuación en este tipo de casos**” reflexiona la dirigente sindical.

“**No existe una ruta de actuación en estos casos de cierre de empresas, esto afecta a las personas trabajadoras.**”

Marta Zaldaña, FEASIES.

Al respecto, el ministro de trabajo, Rolando Castro informaba, a través de twitter, el 31 de agosto de 2022, que se estaban ocupando de la situación para tomar medidas cautelares y asegurar ciertas garantías para las personas trabajadoras, pero no se ha informado públicamente sobre los resultados o las acciones tomadas a la fecha.



9:43 a. m. · 31 ago. 2022

4. <https://twitter.com/rolandocastrosv>

MAQUILAS:



Las maquilas operan en **zonas francas**, definido este como un territorio extra aduanal en el que se establecen y operan varias empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes y **cuya actividad goza de incentivos fiscales**.

ESTABLECER RUTA DE ATENCIÓN Y CUMPLIR PROCESOS LEGALES ANTE CIERRE DE EMPRESAS :

Carmen Urquilla, Coordinadora del programa Justicia Laboral y Económica de ORMUSA⁵, plantea que estos casos que suceden en la maquila como el abandono de la empresa y que la patronal no asuma sus compromisos con las personas trabajadoras sucede a menudo en El Salvador. Por tanto, se debe establecer una ruta de atención por parte de las entidades responsables en materia laboral y también definir procedimientos legales que permita al personal afectado, ejercer sus derechos laborales ante situaciones como el cierre de la fábrica APS El Salvador.

“Una empresa puede cerrar, la ley le faculta, también puede declararse en quiebra siguiendo el debido proceso. Pero aquí, de un día para otro, o de la noche a la mañana, deciden cerrar operaciones y dejan a la gente con la pérdida del pasivo laboral, eso es lo que sucedió con esta empresa. 900 personas quedaron despedidas y perdieron su fuente de ingresos con el cierre de la empresa y sus derechos de pagos de ley como la indemnización. Se debió seguir un proceso”, reafirma Carmen Urquilla.

Existe un procedimiento en el Código Civil y Mercantil para declararse en quiebra, usualmente, las maquilas no lo hacen. “A lo mejor, la empresa comienza a dar números rojos y, sencillamente, tratan de evadir cualquier tipo de responsabilidad con las personas trabajadoras”. Los propietarios huyen y no se acercan hacia las instancias correspondientes.

En el caso de APS hay una etapa de conciliación, lo que se conoce como fase administrativa. La institución administrativa en materia laboral es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS). Lle-

gar a una conciliación es un método alternativo de solución de conflictos. Esto quiere decir que no llega el proceso hacia los juzgados, sino que se queda en la etapa administrativa donde se da un acuerdo entre las partes.

“Las personas trabajadoras deben llevar el caso a los juzgados laborales, pero eso no se hizo. Probablemente decidieron no hacerlo y aceptaron otra forma de resolver porque los procesos judiciales llevan años. Existe una mora judicial y son procesos donde los mismos trabajadores no saben a quién demandar y tampoco el domicilio donde hacer llegar esa demanda. Son diversos factores por los que no denuncian. Las empresas, por su parte, tienen sus estrategias para evadir la justicia y no cumplir legalmente sus obligaciones”, expone Carmen Urquilla.

Por ejemplo: En Industrias Florenzi que cerró operaciones en 2020 y afectó a más de 200 personas, ni la marca ni el empleador llegaron a la conciliación. “En este caso, se activaron los dos procesos; por un lado, está el proceso en los juzgados de lo laboral y aparte se hizo una campaña para responsabilizar a las marcas. Al final la marca (maquilada) brindó apoyo humanitario para las personas trabajadoras, pero eso no es el equivalente a una indemnización. Eso no quita ningún tipo de responsabilidad a la sociedad propietaria de Industrias Florenzi”, afirma.

SEGUIMIENTO A CASO FLORENZI:

PROCESO LENTO: Han pasado dos años, desde el cierre de la empresa en 2020 y aún el juzgado no declara el abandono del lugar de trabajo. A la fecha, sigue el proceso judicial. Leer informe completo en <https://observatoriolaboral.ormusa.org/wp-content/uploads/2021/12/Observatorio-Economico-Laboral-No-4.-Octubre-diciembre-2021..pdf>

5. Carmen Urquilla, Coordinadora del programa Justicia Laboral y Económica de ORMUSA, entrevista realizada el 3/10/2022.

SITUACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL



La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2021)⁶ reveló que la industria manufacturera emplea el 15.1% del total de personas trabajadoras a nivel nacional, para el caso de las mujeres representa el 17.3% (siendo la segunda rama de ocupación de las mujeres; para los hombres es el 13.5%). Este dato indica que hubo una disminución de 1.1 % respecto al año 2020, cuando se ocupaban 16.2 % del total de población y en el caso de las mujeres, la cifra era de 18.4%.

\$ 359.16 es el salario mínimo para el sector de maquila textil y confección, vigente desde agosto de 2021 (según decretos 9 y 10, publicados en el diario oficial No. 129), El salario base por día es \$11.81 sin descuentos. Con los descuentos de ley, el pago de la catorcena queda en \$ 148.39, según la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES).

Se debe tomar en cuenta que el costo de la Ca-

nasta Básica Alimentaria (BCA) en el área urbana para el año 2020, según la EHPM (2020), fue de \$181.46 para un promedio de 3.34 personas y la CBA ampliada de \$362.92 (superando los \$ 359.19 del salario mínimo, sin los descuentos de ley).

Se debe señalar que la mayoría de estas mujeres son jefas de hogar, cifra que en la EHPM (2021) subió con relación al 2020. En 2021, el 39 % de hogares salvadoreños tenía una jefatura femenina; en 2020, eran un 37.47 % de hogares a escala nacional con una mujer a la cabeza. En decir, hubo un aumento de 1.6 % (52,833 hogares más).

Con relación, a la brecha salarial por género, esta se mantiene en 14% para el año 2021. Esto significa que las mujeres ganan en promedio \$54 dólares menos que los hombres, a nivel de salarios promedios.

6. DIGESTYC (2021). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Revisado en <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/aviso/1034-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-dehogares-de-propositos-multiples-2020.html>

SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

En El Salvador de cada 100 personas ocupadas solo 34 están afiliadas o cubiertas por algún sistema de seguridad social público o privado. Este es el dato que reveló la EHPM (2021). Al desagregar por sexo, el 34.9% de las mujeres están cubiertas por un sistema de protección social y en el caso de los hombres, ese porcentaje equivale al 33.7%.

Según el último reporte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)⁷ brindado para el periodo de enero a junio de 2022, la cantidad de empresas que presentaron planilla en la actividad económica de las industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otra actividad industrial se redujo de 3,514 en mayo a 3,506 en junio, la disminución fue de 8 entre ambos meses. Pero si se observa a las entidades patronales que efectivamente pagaron planilla existe una disminución mayor que asciende a 125 entre mayo (3,343) y junio (3218).



Fuente: Elaboración propia con datos del ISSS (de enero a junio de 2022)

De acuerdo a nota aclaratoria del ISSS en este reporte citado, se plantea que normalmente entre un 6% a 8% de empleadores no pagan oportunamente sus cotizaciones, sin embargo, algunos lo hacen en el transcurso del mes siguiente y el resto pasa a formar parte de la mora acumulada del Régimen del Salud.



Entre un 6% a 8% de empleadores no pagan oportunamente sus cotizaciones al ISSS

Fuente: Instituto Salvadoreño del Seguro Social



7. ISSS. 2022. Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales) a junio 2022 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas>

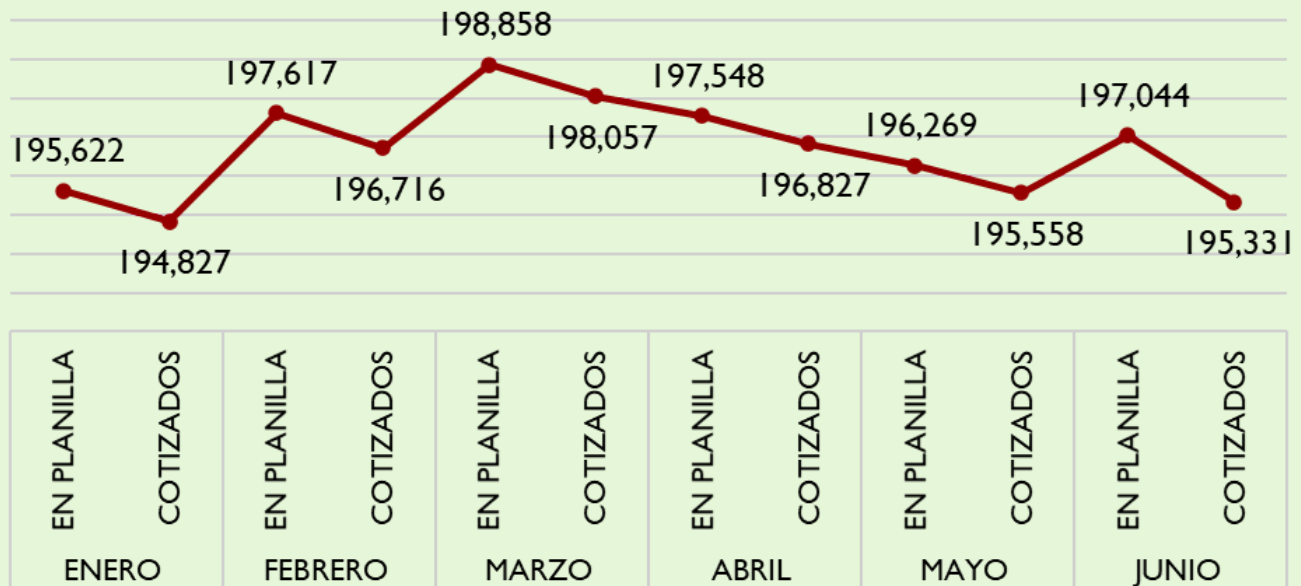


El retraso en el pago oportuno de las cotizaciones, afecta entre el 2% al 4% de las personas trabajadoras.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social

El Salvador. Total de personas trabajadoras reportadas en planilla y total de personas trabajadoras que efectivamente cotizaron al ISSS en la actividad económica de Industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industrial



Fuente: Elaboración propia con datos del ISSS (enero a junio de 2022)

Para el caso de las personas trabajadoras reportadas en planilla y las que efectivamente cotizaron se mostraba una tendencia al alza en el primer trimestre del año. Sin embargo, como se observa en los datos proporcionados por el ISSS, en el segundo trimestre de 2022, la tendencia fue a la baja, a excepción de las personas que se reportaron en planilla en junio, no obstante, al analizar el número de quienes efectivamente cotizaron, la tendencia si fue a la baja reportándose una disminución de 3,527 cotizantes en este rubro.

El ISSS aclara que el retraso en el pago oportuno de las cotizaciones, afecta entre el 2% al 4% de las personas trabajadoras, sin embargo; la situación se corrige en alguna casos en el transcurso del mes siguiente, con la recepción de pagos atrasados, pero el resto pasa a formar parte de la mora acumulada del Régimen del Salud.